



APARTADO "A"

TSJCDMX**I.- Descripción del Servicio solicitado**

Objeto del servicio: el medio impreso se compone de edición (captura y formación), impresión y encuadernación (encuadernado rústico pegado y refinado), y el medio magnético es en disco compacto.

A) Medio impreso:

1. Impresión: forros en 4 x 1 tintas, cartulina SBS 2/c de 240 grs. en color; interiores en rotativa a 1 x 1 tinta o equipo digital de alto rendimiento, a dos columnas de 8 centímetros cada una, con 0.5 centímetros de separación entre columnas y margen de 1 cm por cada lado, a excepción del margen central de 3 cm, de acuerdo a las necesidades, letra de tipo Franklin Gothic Book a tamaño de 9.7 a 11 puntos en textos variables, con interlineado mínimo 9.7, excepto portada, avisos y edictos.

2. Terminado: encuadernación: intercalado, compaginado, encuadernado rústico pegado y refinado.

3. Edición: captura y formación.

4. Tiraje de 50 a 100 ejemplares diarios, únicamente días hábiles de lunes a viernes.

5. Papel: bond (peso base: 68g/m²)

6. Tamaño: 27.5 x18.5 centímetros, final impreso.

7. Páginas: de 300 a 450 como máximo, considerándose como parte de un total diario el volumen de páginas o sumatoria correspondiente, aclarando que si no fueran utilizadas, deberán quedar disponibles para cuando el material de los órganos jurisdiccionales o las áreas administrativas así lo requieran para su publicación.

B) Medio magnético

1. Disco compacto CD-R, impreso directo, carátula Offset o serigrafía hasta full color (no etiqueta), disco inyectado (sistema disco comercial) incluye caja slim y copiado, personalizado por fecha y número de Boletín posterior a la impresión primaria, por información de la Dirección del Boletín.

2. Tiraje: 100 a 200 discos compactos diarios, únicamente días hábiles de lunes a viernes.

Se presenta el siguiente esquema para el número de ejemplares requeridos, tanto de la versión impresa como del medio magnético:



PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. TSJCDMX/LPN-001/2019

APARTADO "A"

TSJCDMX

Versión	Tiraje diario	Número de días para 2019 (12 de marzo-diciembre)
Impresa	100 ejemplares	175
Disco compacto	200 ejemplares	175

MES	DÍAS	IMPRESOS	CD'S
MARZO	13	1,300	2,600
ABRIL	17	1,700	3,400
MAYO	22	2,200	4,400
JUNIO	20	2,000	4,000
JULIO	10	1,000	2,000
AGOSTO	22	2,200	4,400
SEPTIEMBRE	19	1,900	3,800
OCTUBRE	23	2,300	4,600
NOVIEMBRE	19	1,900	3,800
DICIEMBRE	10	1,000	2,000
TOTAL	175	17,500	35,000

I. Otros requerimientos

1. “El Prestador del Servicio” acreditará ser propietario de infraestructura necesaria para el cumplimiento oportuno del servicio correspondiente, considerando: una filmadora y /o directo a placa (CTP, 2 prensas planas, equipo de impresión digital de alto rendimiento, 5 duplicadoras de discos compactos, 2 máquinas de impresión de discos compactos con calidad de serigrafía, mínimo 2 placas formas Mac, con software Adobe Creative Suite versión 6 y una planta de energía eléctrica).

2.“El Prestador del Servicio” destinará un área ubicada en las instalaciones que de común acuerdo señalen “El Tribunal” y “El Prestador del Servicio” al personal de corrección del “El Tribunal”, a partir de las 15:00 horas (aproximadamente de 8 personas) acondicionada con 6 equipos de cómputo en red, con la paquetería (XP Profesional y Office, versión más reciente), sus respectivos nobreaks, mesas de trabajo, sillas, iluminación y ventilación adecuadas para realizar la revisión del material a editar, una línea telefónica y una cuenta de correo electrónico, que permita establecer una rápida comunicación en los casos que se requiera verificar el contenido del material a publicar o inserta nuevos acuerdos y avisos; así como acceso a Internet para incorporar el Boletín Judicial a la página web del Tribunal.



APARTADO "A"

TSJCDMX

3. “El Prestador del Servicio” presentará a la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial una carta compromiso que garantice contar con el equipo automotriz suficiente y en condiciones de uso adecuadas, para el traslado del Boletín Judicial.

Para el reparto domiciliario a más tardar a las 04:00 horas, en las instalaciones que indique el Tribunal, el resto de la producción deberá entregarse en la oficina del Boletín Judicial ubicada en Dr. Claudio Bernard número 60 planta baja, Colonia Doctores C.P. 06720, en el mismo horario, salvo que por necesidades del Tribunal se requiera hacerlo en otras instalaciones dentro de la Ciudad de México, siendo responsable del traslado y seguridad del Boletín Judicial, hasta el lugar indicado, debiendo responder por los vicios ocultos que pudieran existir en la entrega. El presente punto será aplicable para la entrega de la versión impresa y en dispositivo de almacenamiento (CD-R).